

RESPUESTA OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR
PROPUESTAS No. FNTIA-044-2017

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A 50 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS, DE TAL FORMA QUE PERMITA INVOLUCRARLAS EN EL PROGRAMA COLEGIO AMIGOS DEL TURISMO, CAT, QUE BUSCA INTEGRAR A SUS PLANES DE ESTUDIO, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, ACCIONES EDUCATIVAS, CON CONTENIDOS ORIENTADOS HACIA EL TURISMO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE, COMO EJE ARTICULADOR DE SU PROPUESTA CURRICULAR, ATENDIENDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEL ENTORNO EN EL CUAL SE DESARROLLAN".

JAIME BUSTOS

SERVICIOS EDUCATIVOS PARA GOBIERNO Y EMPRESAS

25 de julio de 2017 HORA: 4:34 PM

Pregunta 1

Teniendo en cuenta que el objeto y las actividades a desarrollar en el contrato derivado de este proceso involucran "capacitación, asistencia técnica y acompañamiento", consideramos que los convenios ejecutados y que desarrollaron estas actividades aplican como experiencia, más aún cuando en el sector gobierno este tipo de procesos se maneja por esta vía (convenios).

Solicitamos comedidamente quede la experiencia a certificar así "Experiencia en consultorías y/o estudios y/o convenios en el sector educativo o turístico, que involucren capacitación, asistencia técnica y acompañamiento".

Esto en la búsqueda del principio de pluralidad de oferentes.

- Respuesta: Si bien es cierto que los convenios son una forma de ejecutar un objeto, la palabra convenio por sí sola no informaría sobre las acciones ejecutadas. Sin embargo teniendo en cuenta la observación se considera válido incluirlo en la siguiente parte de los lineamientos "Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo 3 máximo 5 certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados, terminados y certificados, dentro de los últimos diez (10) años, en donde su objeto o alcance contemple:" Se modificará el ítem correspondiente mediante adenda.

Pregunta 2

Teniendo en cuenta el monto del proceso y del posible riesgo de empresas que no tengan la suficiente capacidad y experiencia para la ejecución del mismo, solicitamos se aumente el porcentaje de la sumatoria de los contratos presentados para la experiencia, pasando de un 20% a un 80%, teniendo en cuenta que es sumatoria y no cumplimiento de cada una de las certificaciones.

Esto con el fin que las empresas que pudieran desarrollar este proceso tengan la experiencia suficiente.

- Respuesta: Una vez analizada la solicitud, se considera pertinente la modificación del criterio y se hará un ajuste al 40%. Por lo anterior, se procederá con la adenda respectiva.

Pregunta 3

Solicitamos se publique la ubicación de las 50 instituciones educativas, y el posible número de personas a atender en cada una de ellas, esto con el fin de elaboración del presupuesto teniendo en cuenta que se deben incluir pasajes y viáticos.

- Respuesta: Las 50 instituciones están ubicadas en los 32 departamentos, sin embargo no se tiene certeza de la ubicación precisa de las mismas. En cuanto al número de personas a atender en cada una de las instituciones educativas serán mínimo 2.

PATRICIA PATIÑO

ERNST & YOUNG S.A.S

25 de julio de 2017 HORA: 7:06 PM

Pregunta 1

Respecto a los indicadores financieros respetuosamente solicitamos a la entidad, modificar el **indicador de endeudamiento a 'Menor o igual a 70'**, con el objeto de habilitar la participación de más proponentes.

- Respuesta: No es procedente, dado que los indicadores financieros son estándar de acuerdo a este tipo de procesos de selección.

Pregunta 2

Respecto a la experiencia mínima del Consultor, así como la experiencia adicional, sujeta de puntuación, solicitamos respetuosamente para efectos de acreditar la misma, permitir que los proponentes, que demuestren pertenecer a una red global, puedan acreditar experiencia de otros miembros de la red global, lo cual garantizaría la participación de proponentes con amplia experiencia internacional en el desarrollo y ejecución de proyectos similares al de este proceso, como es el caso de Ernst & Young.

La Red Global de Firmas de Ernst & Young (a la que pertenecemos), es una estructura internacional que comparte estándares de calidad, metodologías y procedimiento, basados en valores comunes, que les permiten a sus miembros lograr una cooperación activa y dinámica en el desarrollo de los diferentes proyectos, compartiendo conocimiento, experiencias y capital humano, logrando así la prestación servicios de altísimo valor y calidad, del cual el principal beneficiario es el cliente.

Ernst & Young S.A.S. es una sociedad colombiana miembro de Ernst & Young Global (red global de firmas), líder en servicios de aseguramiento, impuestos, transacciones y asesorías con más de 100 años de experiencia, la cual agrupa a más de 230.000 empleados alrededor del mundo y más de 700 oficinas en 150 países. Esta red de trabajo le permite poner a disposición de las entidades estatales un sin número de experiencias y personal altamente calificado para suplir sus necesidades en las áreas de trabajo a las que nos dedicamos a escala local e internacional.

La inclusión de esta condición ha sido aceptada por varias entidades del sector público colombiano, tales como el Ministerio de Defensa, Colombia Compra Eficiente, Ministerio, la Agencia Nacional de Infraestructura, e inclusive el Ministerio de Minas y Energía ha aceptado dicha posibilidad (ver concurso 01 de 2015 y 010 de 2015), en los siguientes términos:

Lo anterior debido a que tales entidades han reconocido y recibido beneficios tangibles en la prestación de los servicios contratados a firmas miembro de una red global, pues se pone a su disposición experiencia de varias compañías líderes en este tema alrededor del mundo, bajo los parámetros más altos de calidad y se comparten experiencias internacionales que ofrecen un valor agregado a dichos proyectos.

- Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo radicado inicialmente.

Pregunta 3

Respecto a la Experiencia General del Proponente, respetuosamente sugerimos a la Entidad **ampliar el objeto de los contratos a 'Experiencia en consultorías y/o estudios en el sector educativo que involucren transformación organizacional y/o gestión del cambio y/o auditoria.'**

- Respuesta: El criterio se mantiene de acuerdo a lo radicado inicialmente.

Pregunta 4

Respecto al equipo de trabajo, perfiles y nivel educativo, respetuosamente sugerimos a la Entidad, ampliar la formación académica de la siguiente manera:

1. Director de Proyecto.

- Pregrado: Profesional en áreas de la administración, economía o afines.
- Postgrado: En Gerencia de proyectos, MBA, economía o afines.
- Experiencia en Dirección de Proyectos de Consultoría en el sector Educación.

- Respuesta: Se revisara el tema y se realizara una adenda al respecto.

2. Asesor en Turismo:

- Pregrado: Profesional en áreas de la administración, economía o afines.
- Postgrado En áreas afines a la administración o la economía.
- Respuesta: Se revisara el tema y se realizara una adenda al respecto.

Pregunta 5

Respecto a la dedicación de los profesionales incluidos en el equipo de trabajo, entendemos que está será definida por el consultor de acuerdo a la metodología y al plan de trabajo aprobado con la Entidad para la ejecución del contrato.

- Respuesta: Esta afirmación es correcta.

NICOLE LAYOLLE
SCHOOL FOR STARTUPS
25 de julio de 2017 HORA: 9:18 PM

Pregunta 1

Con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes, de manera atenta se solicita que para el cargo de director de proyecto, se incluya la maestría en administración y planeación del desarrollo, para los profesionales que cuenten con pregrado en administración de empresas turísticas y hoteleras.

- Respuesta: Se revisara el tema y se realizara una adenda al respecto.

Pregunta 2

Con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes, de manera atenta se solicita que para el cargo de apoyo administrativo y logístico, se incluya el pregrado en economía.

- Respuesta: Se revisara el tema y se realizara una adenda al respecto.

FELIPE MONTERROZA

RED COLOMBIA VERDE

26 de julio de 2017 HORA: 5:44 PM

Pregunta 1

- Asesor experto en Turismo: Por cada año adicional de experiencia, se otorgaran 2 puntos, hasta completar un máximo de 6 puntos adicionales. Por cada año de experiencia en la implementación del Programa Colegios Amigos del Turismo, se otorgaran 2 puntos, hasta completar 4 puntos adicionales,

- Asesor Pedagógico: Por cada año adicional de experiencia, se otorgaran 2 puntos, hasta completar un máximo de un de 6 puntos adicionales. Por cada año de experiencia en la implementación del Programa Colegios Amigos del Turismo, se otorgaran 2 puntos, hasta completar 4 puntos adicionales, para un total de experiencia adicional de 10 puntos.

No estamos de acuerdo que se le de puntuación adicional a profesionales que hayan trabajado en el programa objeto del proyecto Programa Colegios Amigos del Turismo ya que con esto se estaría direccionamiento puntuación especifica hacia solo un tipo de profesionales que cumplen este requisito porque han trabajado en él. Parecería que por parte de la entidad se manejara la doble moral de ser abierto a la participación de profesionales que cumplen pero dándole beneficios a los que ya han participado en un programa que se ha venido realizando, lo cual da la impresión que se estuviera direccionando el proceso, evitando la participación abierta y libre de profesionales que bien pueden realizar estas acciones.

En aras de la transparencia y la participación plural de oferentes que propugna el gobierno nacional para los procesos contractuales solicitamos que este requisito en la puntuación sea retirado ya que permitiría que solo los profesionales que prestaron el servicio cumplan nuevamente.

- Respuesta: Una vez realizada la verificación de la observación, se concluye que la ejecución del proyecto presenta la necesidad de la experticia de los profesionales y el conocimiento en el programa Colegios Amigos del Turismo, lo cual es muy deseable. Sin embargo, tomando en cuenta al solicitud se procede a trasladar la solicitud de experiencia en la implementación del programa CAT a los criterios de desempate, para lo cual se procederá con una Adenda.

JESUS LUEGAS

PASCAL CONSULTORES

26 de julio de 2017 HORA: 4:46 PM

Pregunta 1

Es posible que se presente un proponente extranjero con una amplia experiencia en turismo sin sucursal en Colombia con un aliado colombiano.

- Respuesta: Si es procedente, no obstante deben presentar la documentación solicitada en los términos, de acuerdo a la legislación aplicable en su país de origen. Es decir, el proponente extranjero debe presentar los documentos análogos a los solicitados de acuerdo a su país de origen.

Pregunta 2

No encontramos cual es el plazo de ejecución del contrato

- Respuesta: La presenta invitación indica la duración del contrato en el numeral 6.3 en la página 69, la cual corresponde a 18 meses.

03/08/2017
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR